



*El Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia, invita a los Departamentos y Estructuras de Investigación de la UPV a expresar su interés sobre la incorporación de doctores en el marco de la convocatoria 2019 del Subprograma Ramón y Cajal de la Agencia Estatal de Investigación.*

## INTRODUCCIÓN

La Agencia Estatal de Investigación ha publicado la convocatoria de las ayudas para contratos Ramón y Cajal con el objeto de apoyar la incorporación de doctores a organismos públicos de investigación y universidades (en adelante Centros de Investigación). El programa cofinancia la contratación de doctores por un período de cinco años.

En general, los requisitos exigidos a los investigadores son: haber obtenido el grado de doctor entre el día 1 de enero de 2009 y el día 31 de diciembre de 2016, y haber realizado estancias, ya sean de carácter continuo o discontinuo, en Centros de Investigación distintos de aquél al que se incorporen durante al menos 24 meses después de la obtención del doctorado y hasta la firma del acuerdo de incorporación.

La presentación de la solicitud se habrá de realizar, de forma independiente por los investigadores y los Centros de I+D, a través de las aplicaciones telemáticas que estarán disponibles desde el 12 de diciembre de 2019 al 14 de enero de 2020 a las 14:00 horas (hora peninsular).

## OBJETIVO

El objetivo de la presente convocatoria es invitar a los Departamentos y las Estructuras de Investigación de la UPV a presentar una Manifestación de Interés sobre su disposición a incorporar doctores del Programa Ramón y Cajal en su convocatoria del año 2019, de acuerdo con las bases que a continuación se indican. Dicha Manifestación de Interés será la base sobre la que se confeccionará la oferta de la UPV.

La presente convocatoria tiene el objetivo reforzar el potencial investigador de los grupos y Estructuras de Investigación, mejorando las oportunidades futuras de incremento de la capacidad investigadora de la plantilla de profesorado.

## DESTINATARIOS

Las Estructuras de Investigación y Departamentos inscritos en el Registro Oficial de Estructuras de Investigación y los Departamentos de la UPV.



## CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

La oferta de contratos de la UPV será presentada por el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia a la convocatoria de la Agencia Estatal de Investigación, atendiendo a lo aprobado por la Subcomisión de I+D+i basándose en criterios de producción científica.

Para participar en el programa es necesario aportar la siguiente documentación.

- Impreso de solicitud (Anexo 2).
- Un impreso de cofinanciación, según modelo normalizado, por cada contrato solicitado (Anexo 3).

## FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los Departamentos o Estructuras solicitantes expresarán su disponibilidad a incorporar doctores mediante el impreso que se incluye como Anexo 2 de la presente convocatoria.

Estos documentos se presentarán en el registro del SGI hasta las 14:00 horas del 7 de enero de 2020.

La presente convocatoria se publica en la página Web del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia

Valencia, a 17 de diciembre de 2019

José E. Capilla Romá  
Vicerrector de Investigación, Innovación  
y Transferencia



## ANEXO 1

### AREAS TEMÁTICAS

Biociencias y biotecnología
Biomedicina
Ciencias agrarias y agroalimentarias
Ciencias de la educación
Ciencias físicas
Ciencias matemáticas
Ciencias sociales
Ciencias y tecnologías de materiales
Ciencias y tecnologías medioambientales
Ciencias y tecnologías químicas
Cultura: filología, literatura y arte
Derecho
Economía
Energía y transporte
Estudios del pasado: historia y arqueología
Mente, lenguaje y pensamiento
Producción industrial, ingeniería civil e ingenierías para la sociedad
Psicología
Tecnologías de la información y de las comunicaciones